



La presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, en compañía del ministro Juan Luis González Alcántara y el ministro Luis María Aguilar Morales, entre otros; presentó contrapropuesta a la iniciativa presidencial sobre el Poder Judicial.

Advierten “demolición” del PJ con reforma

Proponen crear la Ley Nacional de Carrera Judicial; cambios coinciden con recomendaciones de organismos defensores de derechos humanos

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, advirtió riesgos de una “demolición del Poder Judicial” con la aprobación de la reforma respectiva, que ya fue avallada en la Cámara de Diputados y está próxima a ser votada en el pleno del Senado.

Por lo anterior, puso sobre la mesa una propuesta alterna de reforma que, aseguró, permitirá lograr un sistema integral de seguridad pública y justicia en México.

“Esta propuesta parte de un ejercicio amplio de escucha y diálogo con todos los actores de los sistemas de seguridad y justicia federal y locales, así como con legisladores, organizaciones de la sociedad civil académicas estudiantiles y víctimas de violencia”, expresó.

Se trata de dos documentos redactados por integrantes de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que entre otras cosas, plantean eliminar de la reforma presidencial, la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular; y en su lugar crear una Ley Nacional de Carrera Judicial, que unifique reglas y procedimientos para el acceso y la promoción en los cargos en cuestión.

También proponen eliminar del proyecto la creación de un Tribunal de disciplina, destinar más presupuesto al Poder Judicial, la contratación de más personal, así como generar de manera paralela, nuevas políticas públicas de seguridad para extinguir la figura de la prisión preventiva oficiosa y para “desmilitarizar al país”, entre otras cosas.

Piña Hernández dijo que las propuestas “son resultado de un amplio diagnóstico que integra las necesidades reales, tanto de quienes tienen a su cargo funciones de seguridad y justicia, como de quienes interactúan con ellos”, las cuales incluyen la opinión de jueces

¿QUÉ PROPONE EL PODER JUDICIAL?

Integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentan propuesta alterna

- **Eliminar elección** de jueces, ministros y magistrados por voto popular.
- **Crear** Ley Nacional de Carrera Judicial.
- **Eliminar** la creación de un Tribunal de disciplina.
- **Destinar más presupuesto** al Poder Judicial, y 2.5% de los recursos estatales a poderes judiciales estatales.
- **Contratación** de más personal.
- **Extinguir figura** de prisión preventiva oficiosa.
- **Nuevas políticas públicas** en materia de seguridad para “desmilitarizar al país”.

federales, magistrados federales, así como personal de los órganos jurisdiccionales y 11 sistemas de justicia locales.

Detalló además, que ambas propuestas coinciden con las múltiples recomendaciones y decisiones que han dirigido al Estado mexicano, organismos internacionales e interamericanos de los Derechos Humanos, así como organizaciones de la sociedad civil.

“Hoy todavía es posible, por eso una vez más hago de frente un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores y a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia, que podemos cambiar las cosas. Debemos escucharnos entre Poderes de la Unión, escuchemos a las víctimas de violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos, escuchemos a los organismos de justicia internacional, a los estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un país en paz”, solicitó.

En el mensaje, la ministra presidenta estuvo acompañada del consejero Sergio Javier Molina Martínez, el ministro Juan Luis González Alcántara Carranca, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, el ministro Luis María Aguilar Morales, la consejera Lilia Mónica López Bení-

tez y el consejero José Alfonso Montalvo Martínez.

Finalmente, Piña Hernández advirtió que la demolición del Poder Judicial no es la vía, como se pretende hacer mediante la reforma al sistema de justicia, por lo que insistió en que juntos, los Poderes Legislativo y Judicial, pueden dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita.

“Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces, quienes así lo crean no conocen México. Desde el Poder Judicial Federal les decimos honestamente que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente, nuestra convicción y compromiso va más allá de nosotros, es con las generaciones que vienen y fundamentalmente con el país que todos anhelamos”, concluyó.

En uno de los documentos, titulado *La reforma al Poder Judicial en voz de la Judicatura*, se explica que a lo largo de los últimos meses, la Escuela Federal de Formación Judicial en coordinación con la SCJN y el CJF organizó un total de 192 conversatorios, que se desarrollaron en las 32 entidades federativas y en cada uno de los circuitos judiciales del país, en los cuales participaron más de 700 personas.

En ellos se reconoce la necesidad de mejorar el sistema de justicia en su integridad, sin embargo, se advierte una fuerte preocupación por el riesgo de que haya un “desmantelamiento” de la carrera judicial, y se cuestiona la viabilidad de la elección popular de personas juzgadoras.

“Dentro de las mesas y talleres de trabajo se reiteró que esta forma de selección de las personas juzgadoras puede constituir una amenaza a la independencia judicial y una posible violación de principios constitucionales, como la división de poderes, y los frenos y contrapesos”.

192

FOROS

se realizaron en 32 entidades federativas del país para analizar la reforma al Poder Judicial.

DEMOLER EL PJF “NO ES LA VÍA”

Ministra Norma Piña presenta propuesta a la reforma judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández presentó ayer dos documentos con propuestas que buscan incidir en la minuta de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), avalada la semana pasada por la Cámara de Diputados y cuya discusión empezó ayer en comisiones del Senado de la República.

“La demolición del Poder Judicial no es la vía, como se pretende”, sostuvo Piña al llamar a los legisladores y autoridades del sistema de justicia a abrir puentes de diálogo con el PJF y considerar las propuestas al debatir la reforma.

En los documentos, elaborados con voces de integrantes del Poder Judicial, ciudadanos, organizaciones, académicos e integrantes de la iniciativa privada, se plantea hacer reformas integrales al sistema de seguridad y procuración de justicia en México.

Por ejemplo, en el documento que deriva de los foros La reforma al Poder Judicial en voz de la Judicatura, se presentan 60 puntos,

entre los que se asume un cambio inminente del modelo para elegir a los jueces y magistrados, pero siempre que su aplicación sea gradual y escalonada “aprovechando el talento existente”; también se proponen concursos de oposición abiertos para que personas que no son de carrera judicial puedan acceder a ser juzgadoras federales, pero mantener la carrera.

Presupuesto fijo

Entre las modificaciones constitucionales plantean considerar e incluir cambios en la totalidad de actores involucrados en el sistema de justicia, fiscalías, defensorías y abogacías federales y locales, que haya una asignación fija y no negociable del presupuesto anual para el PJF y de los locales.

También que se establezca en la Carta Magna la obligatoriedad de que haya un número mínimo de personas juzgadoras tanto en el ámbito federal como en el local por cada 100 mil habitantes.

Por otra parte, se critica el modelo de “jueces sin rostro”, pues señalan que “supone un aumento en la opacidad y una mayor proclividad a la corrupción, al no estar en posibilidades de solicitar su recu-

sación por conflicto de intereses, conocer si han incurrido en tráfico de influencia o en nepotismo”.

En el segundo documento, producto de los 14 encuentros nacionales para una agenda de seguridad y justicia, hay propuestas como la creación de la ley nacional de carrera judicial que sirva para unificar las reglas y procedimientos.

Piña presentó ambas propuestas en un inesperado mensaje de tres minutos transmitido por las plataformas oficiales del PJF, y como un “llamado respetuoso, pero firme a los legisladores para cambiar las cosas. Si tenemos el valor y la voluntad real, hoy mismo podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita. Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces”.

Piña estuvo acompañada por tres de sus 10 compañeros ministros: Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar Morales, y por los consejeros Lilia Mónica López, José Alfonso Montalvo y Sergio Javier Molina.